



## FICHAS DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN

### ORIENTACIONES PARA LOS EVALUADORES DE LOS ANEXOS 9 A – 9 B – 9 C

#### A) INDICACIONES PARA EL EVALUADOR:

El evaluador, deberá calificar el desempeño del evaluado, por cada uno de los criterios y sus aspectos teniendo en cuenta el puntaje del 0 al 3, según corresponda.

#### B) CALIFICACIÓN

Para realizar la calificación deberá utilizar la siguiente valoración:

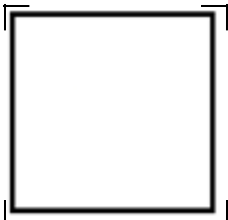
Criterios de evaluación	Descripción que aplica a todos los aspectos a evaluar	Puntaje
Muy por debajo de lo establecido	No cumple con ninguno de los atributos que integran cada aspecto a evaluar.	0
Por debajo de lo establecido	Cumple solo con algunos de los atributos que integran cada aspecto a evaluar y no logra realizar de manera total lo establecido.	1
Dentro de lo establecido	Cumple con realizar todos los atributos del aspecto a evaluar.	2
Muy por encima de lo establecido	Cumple con realizar todos los atributos del aspecto a evaluar de manera sobresaliente habiendo realizado alguna innovación o buena práctica que destaca sobre lo establecido.	3

#### C) EVALUACIÓN

Para realizar el cálculo del puntaje final deberá utilizar la siguiente fórmula:

<b>CÁLCULO DE PUNTAJE FINAL</b>	$\frac{\text{SUMA DE PUNTAJE TOTAL}}{\text{Número de aspectos evaluados}}$
---------------------------------	--

Para que el resultado de la evaluación de gestión sea FAVORABLE, el promedio total debe ser igual o mayor a dos (2).



EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0123040

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx)  
e ingresando la siguiente clave: **A7B586**

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 9 A (1) - FICHA DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN (TRABAJO REMOTO) PARA DIRECTOR

MODALIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA<sup>1</sup>

	N°	CRITERIOS Y ASPECTOS A EVALUAR	Muy por debajo de lo establecido	Por debajo de lo establecido	Dentro de lo establecido	Muy por encima de lo establecido
	1	<b>PLANIFICACIÓN ORGANIZACIÓN Y MONITOREO DEL TRABAJO</b>	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	1.1	<b>Planificación</b> Lidera la planificación del servicio educativo, presencial o a distancia, que brinda la IE, a través de instrumentos de gestión que respondan a un diagnóstico de las características de su población educativa y entorno.				
	1.2	<b>Organizar el trabajo</b> Organiza las tareas o actividades a desarrollar por los integrantes de la comunidad educativa, según sus respectivos roles, para el adecuado desarrollo del periodo lectivo.				
	1.3	<b>Monitoreo</b> Monitorea la implementación de los instrumentos de gestión, considerando las particularidades del servicio educativo que brinda la IE así como los medios de comunicación con los que cuenta la comunidad educativa.				
	2	<b>APRENDIZAJES Y EVALUACIÓN FORMATIVA</b>	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	2.1	<b>Prácticas de gestión orientadas al logro de aprendizajes</b> Dirige la implementación de las prácticas de gestión en función de las características, las necesidades y los recursos disponibles de la IE o el programa, para el desarrollo de los aprendizajes de las y los estudiantes.				

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0123040

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **A7B586**

Ministerio de Educación  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

	2.2	<b>Evaluación formativa de los aprendizajes</b> Monitorea el cumplimiento del proceso de evaluación formativa de los aprendizajes, en concordancia a los lineamientos y normativas del servicio educativo que brinda la IE.				
	2.3	<b>Rendición ante la comunidad</b> Informa a los integrantes de la comunidad educativa respecto al logro de los aprendizajes y otros resultados de la gestión escolar				
	3	<b>CALENDARIZACIÓN Y GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS</b>	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	3.1	<b>Gestión de recursos</b> Gestiona los recursos de la IE o programa en concordancia con las normas específicas aplicables.				
	3.2	<b>Control de asistencia</b> Supervisa la asistencia de los docentes, personal administrativo y estudiantes de las IIEE durante la prestación no presencial del servicio educativo.				
	4	<b>GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	4.1	<b>Estrategias y acciones para la convivencia democrática</b> Desarrolla y conduce estrategias y acciones que promueven una convivencia democrática e intercultural entre todos los integrantes de la comunidad educativa, con respeto de la diversidad, la equidad y la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra los y las estudiantes.				
	4.2	<b>Seguimiento a casos en SíseVe</b> Da seguimiento a los casos reportados en el SíseVe, de acuerdo con los protocolos establecidos en la normativa correspondiente vigente.				

<sup>1</sup> Marco normativo:

RVM N°133-2020-MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0123040

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **A7B586**

Ministerio de Educación  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

RVM N°157-2020-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID - 19"

---

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

**EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0123040**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **A7B586**

Ministerio de Educación  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 9 A (2) - FICHA DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN (TRABAJO REMOTO) PARA SUBDIRECTOR

MODALIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA <sup>1</sup>

	N°	CRITERIOS Y ASPECTOS A EVALUAR	Muy por debajo de lo establecido	Por debajo de lo establecido	Dentro de lo establecido	Muy por encima de lo establecido
	1	<b>PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b>	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	1.1	<b>Planificación</b> Conduce la elaboración del diagnóstico y formulación de objetivos, metas y actividades del nivel(es) y/o modalidad a su cargo.				
	1.2	<b>Organizar el trabajo</b> Organiza y delega las tareas o actividades a los integrantes del nivel(es) o modalidad a su cargo, según sus respectivos roles, para el adecuado desarrollo del periodo lectivo.				
	2	<b>APRENDIZAJES Y EVALUACIÓN FORMATIVA</b>	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	2.1	<b>Sensibilización sobre los enfoques y cambios curriculares</b> Desarrolla estrategias comunicacionales y de sensibilización de la comunidad en el nivel(es) o modalidad a su cargo para la comprensión de los enfoques y cambios curriculares en el contexto de la educación a distancia.				
	2.2	<b>Evaluación formativa</b> Conduce el proceso de evaluación formativa de los aprendizajes de los estudiantes del nivel(es) y/o modalidad a su cargo, en concordancia a los lineamientos y normativas del servicio educativo que brinda la IE.				

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0123040

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Ministerio de Educación  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **A7B586**



PERÚ

Ministerio de Educación

	2.3	<b>Evaluación del nivel (es) o modalidad a su cargo</b> Analiza y sistematiza resultados y logros en las metas de aprendizaje de los estudiantes del nivel(es) y/o modalidad a su cargo.				
	3	<b>GESTIÓN DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS</b>	0	1	2	3
Aspecto a evaluar	3.1	<b>Gestión de recursos</b> Identifica y coordina la asignación de los recursos necesarios para el nivel(es) o modalidad a su cargo, en concordancia a las normas específicas aplicables.				
	4	<b>GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	4.1	<b>Ejecución de acciones para convivencia democrática</b> Ejecuta acciones que promueven una convivencia democrática e intercultural entre todos los integrantes de la comunidad educativa, con respeto de la diversidad, la equidad y la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra los y las estudiantes.				
	4.2	<b>Seguimiento a acciones para convivencia democrática</b> Realiza el seguimiento a las estrategias implementadas para la promoción de una convivencia democrática y el mantenimiento de espacios de coordinación a distancia en los que participen los integrantes de la comunidad educativa.				

<sup>1</sup> Marco normativo:

RVM N°133-2020-MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”

RVM N°157-2020-MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID - 19”

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0123040

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **A7B586**

Ministerio de Educación  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800



PERÚ

Ministerio  
de Educación

---

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

**EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0123040**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **A7B586**

CALLE DEL COMERCIO 103  
SAN BORJA, LIMA 41, PERÚ  
T: (511) 615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 9 B - FICHA DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN (TRABAJO REMOTO) PARA DOCENTES JERÁRQUICOS DE LA IE<sup>1</sup>

	N°	FACTORES Y ASPECTOS A EVALUAR	Muy por debajo de lo establecido	Por debajo de lo establecido	Dentro de lo establecido	Muy por encima de lo establecido
	1	<b>PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO</b>	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	1.1	<b>Planificación</b> Participa de la adaptación, implementación y evaluación de los instrumentos de gestión de la IE.				
	1.2	<b>Organizar el trabajo</b> Gestiona actividades, como reuniones de trabajo colegiado u otros, con los integrantes de la modalidad y nivel a su cargo, según sus respectivos roles para el adecuado desarrollo del periodo lectivo				
	2	<b>MONITOREO</b>	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	2.1	<b>Monitoreo</b> Desarrolla acciones de seguimiento a la labor que desarrollan los docentes a su cargo, propiciando la mejora de los aprendizajes.				
	2.2	<b>Trabajo colegiado</b> Desarrolla con los docentes a su cargo diversas estrategias de trabajo colegiado u otras acciones que se dispongan para la mejora del servicio educativo y de la calidad de la enseñanza.				
	2.3	Identifica y consolida los resultados obtenidos a partir del trabajo colegiado proponiendo mejoras a los docentes.				
	3	<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	0	1	2	3

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0123040

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Ministerio de Educación  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **A7B586**





PERÚ

Ministerio de Educación

Aspecto a evaluar	3.1	<b>Con la comunidad educativa</b> Participa de acciones que promueven el buen trato entre todos los integrantes de la comunidad educativa.				
	3.2	<b>Con sus estudiantes</b> Desarrolla acciones con sus estudiantes para el buen trato y una convivencia democrática, con respeto de la diversidad, la equidad y la eliminación de toda forma de violencia y discriminación.				
	4	<b>FORMACION</b>	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	4.1	Identifica y comunica al equipo directivo las necesidades pedagógicas de los docentes para la mejora del trabajo remoto.				
	4.2	Identifica y comunica al equipo directivo las buenas prácticas pedagógicas desarrolladas por los docentes a su cargo.				

<sup>1</sup> Marco normativo: RVM N°133-2020-MINEDU "Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica"

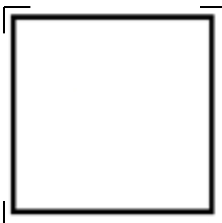
COMITÉ DE EVALUACIÓN

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0123040

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Ministerio de Educación  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **A7B586**





PERÚ

Ministerio de Educación

ANEXO 9 C FICHA DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN (TRABAJO REMOTO) PARA ESPECIALISTA DE DRE Y UGEL

MODALIDADES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA<sup>1</sup>

	N°	FACTORES Y ASPECTOS A EVALUAR	Muy por debajo de lo establecido	Por debajo de lo establecido	Dentro de lo establecido	Muy por encima de lo establecido
	1	<b>GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN<sup>2</sup></b>	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	1.1	<b>Planificación</b> Planifica y ejecuta las acciones de asistencia técnica a partir del análisis de las características, necesidades, resultados y condiciones de la gestión de las UGEL, IIEE o de los programas educativos de su jurisdicción.				
	1.2	Diseña estrategias y/o recursos técnicos pedagógicos en función a las políticas o disposiciones emitidas para contribuir al logro de los aprendizajes.				
	2	<b>COMUNICACIÓN Y MONITOREO<sup>3</sup></b>	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	2.1	<b>Comunicación</b> Mantiene comunicación, según corresponda, con los especialistas de UGEL, con los directivos de las IIEE, coordinadores de redes, profesores y demás mediadores educativos de las IIEE y programas de su jurisdicción.				
	2.2	<b>Monitoreo</b> Monitorea el cumplimiento de las orientaciones y/o disposiciones normativas emitidas por el Minedu y DRE, según corresponda, para la implementación del servicio educativo tanto en el ámbito urbano y rural de su jurisdicción.				
	2.3	Monitorea la implementación del servicio educativo no presencial a través de la estrategia "Aprendo en casa" tanto en el ámbito urbano y rural de su jurisdicción.				
	3	<b>ASISTENCIA TÉCNICA<sup>4</sup></b>	0	1	2	3

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0123040

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **A7B586**

Oficina del Consejo 188  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

Aspecto a evaluar	3.1	<b>Asistencia técnica para la implementación del CNEB</b> Brinda asistencia técnica, según corresponda, a las UGEL, las IIEE o los programas educativos de su jurisdicción para la implementación del CNEB según las características, los recursos, las necesidades de dichas IIEE o programas educativos, y según lo establecido en el plan local de implementación curricular.				
	3.2	<b>Asistencia técnica para la resolución de nudos críticos</b> Brinda asistencia técnica, según corresponda, a los especialistas de UGEL, a los directivos y docentes de las IIEE o programas educativos de su jurisdicción de acuerdo con los resultados del monitoreo y nudos críticos identificados.				
	4	<b>FORMACIÓN<sup>5</sup></b>	0	1	2	3
Aspectos a evaluar	4.1	<b>Formación</b> Coordina, facilita u organiza acciones formativas dirigidas, según corresponda, a los especialistas de UGEL, directivos, jerárquicos, docentes y auxiliares de las IIEE o programa educativo, de acuerdo con las necesidades del servicio educativo.				
	4.2	<b>Acompañamiento</b> Acompaña y brinda estrategias a los especialistas de UGEL, directivos de las II.EE. o los programas educativos, según corresponda, sobre la adecuación de los actores de la comunidad educativa al formato de educación remota de emergencia.				

<sup>1</sup> Marco normativo:

RVM N°133-2020-MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”

RVM N°157-2020-MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID - 19”

<sup>2</sup> RVM N°133-2020-MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”

<sup>3</sup> Marco normativo: RVM N°097-2020-MINEDU “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19”

<sup>4</sup> y <sup>5</sup> Marco normativo: RVM N°133-2020-MINEDU “Orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2020 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica”

EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0123040

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Ministerio de Educación  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **A7B586**



PERÚ

Ministerio  
de Educación

---

## COMITÉ DE EVALUACIÓN

---

**EXPEDIENTE: DITEN2020-INT-0123040**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_1/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **A7B586**

Av. San Borja 183  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 5800